



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, **27 DIC 2023**

RES H N° **2299/23**

Expte. N° 4998/23

**VISTO:**

La Res. H. N° 2173/23, mediante la cual se autoriza la inscripción de interesados a participar en condición de adscritos docentes y estudiantes en los Momentos II y III del C.I.U. 2024 de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por un error involuntario se consignó como período de inscripción a las adscripciones, en la Res. H 2173/23, del 20 al 29 de diciembre de 2024;

QUE por otra parte, desde la Secretaría Académica de la Facultad, con motivo de posibilitar una mayor participación en esta instancia de ingreso, sugiere la ampliación de los plazos hasta el 11 de febrero de 2024;

QUE el pedido resulta atendible y que es necesario dejar aclarado el período de inscripción consignado en la resolución antes mencionada por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 5° la Res. H. N° 2173/23 en el sentido de dejar aclarado que el período de inscripción a las adscripciones Docentes y Estudiantiles para los Momentos II y III del C.I.U. 2024 de la Facultad de Humanidades quedará establecido entre las siguientes fechas:

- del 20 al 29 de diciembre de 2023
- del 01 al 11 de febrero de 2024

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Académica, Coordinación del CIU, Departamento Docencia, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Alumnos, Escuelas, CUEH, y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa